

Sumario de hoy:
BOLETINES OFICIALES
NOTA DE PRENSA DE LA AEAT
NOTICIAS DE INTERÉS
SENTENCIAS DE INTERÉS

BOE

Boletín Oficial del Estado de 11/05/2012 – nº 113

No se publica ninguna norma con transcendencia económico – fiscal

DOUE

Diario Oficial de la Unión Europea de 11/05/2012

No publicada la edición digital

DOGC

Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya de 11/05/2012 – 6126

No es publica cap norma amb transcendència econòmic - fiscal

BOIB

Butlletí Oficial de les Illes Balears de 10/05/2012 – nº 66

No es publica cap norma amb transcendència econòmic – fiscal

BOCM

Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid de 10/05/2012 - nº 111

No se publica ninguna norma con transcendencia económico – fiscal

DOCV

Diari Oficial de la Comunitat Valenciana de 11/05/2012 – nº 6772

No es publica cap norma amb transcendència econòmic - fiscal

BOPV

Boletín Oficial del País Vasco de 11/05/2012 – 92

No se publica ninguna norma con transcendencia económico – fiscal

BOC

Boletín Oficial de Canarias de 10/05/2012- 092

No se publica ninguna norma con transcendencia económico – fiscal

NOTA DE PRENSA DE LA AEAT

LA AGENCIA TRIBUTARIA PROPONE A LAS GRANDES EMPRESAS REFORZAR LA COOPERACIÓN MUTUA EN MATERIA TRIBUTARIA

Un total de 38 empresas o grupos de empresas se han adherido hasta la fecha al Código de Buenas Prácticas en Materia Fiscal.

De acuerdo con el compromiso asumido en el Foro, la Agencia ha publicado ya 17 notas e informes con sus criterios para la aplicación de los tributos en siete ámbitos diferenciados.

[Sexta sesión del Pleno del Foro de Grandes Empresas](#)  (132 KB)

NOTAS DE PRENSA – LA MONCLOA

EL GOBIERNO APRUEBA HOY LA REFORMA PARA SANEAR LOS ACTIVOS INMOBILIARIOS, QUE EXIGIRÁ MÁS PROVISIONES

La banca teme que las exigencias hundan al sector

El ministro de Economía, Luis de Guindos, llevará hoy al Consejo de Ministros un nuevo paquete de medidas para sanear los activos inmobiliarios "tóxicos" de los bancos y cubrir los riesgos de la exposición al "ladrillo".

Todos los diarios coinciden en que el Gobierno obligará a los bancos a aumentar las provisiones genéricas y en que el Ministerio de Economía y el Banco de España están diseñando una "sociedad gestora de activos" inmobiliarios para sanear los balances bancarios. La prensa refleja el malestar y las dudas en el sector ante la imposibilidad de hacer frente a las nuevas exigencias, así como la creciente desconfianza de la UE sobre la valoración de los activos tóxicos de las entidades españolas.

LA UE PIDE UNA VALORACIÓN REAL DEL LADRILLO ESPAÑOL

El Eurogrupo, que se reunirá el lunes en Bruselas, pedirá al ministro de Economía, Luis de Guindos, que detalle los planes del Gobierno para sanear el sistema financiero español y evitar el hundimiento de Bankia.

Los diarios citan fuentes comunitarias que explicaron que la UE espera que el Gobierno exija a las entidades españolas "un aumento muy considerable de las provisiones" y que los miembros del Eurogrupo preguntarán a De Guindos "qué planea para hacer más transparentes los balances de los bancos y para asegurar una correcta valoración de los activos". Esta preocupación llevará a la Comisión a sugerir una "valoración de expertos independientes de los activos inmobiliarios", según destacan los diarios.

Fuentes de la Comisión dijeron que España "debe reconocer que tiene graves problemas y que tiene un plan perfectamente definido para afrontarlo, en lugar de seguir con un goteo de medidas".

SENTENCIAS DE INTERÉS

IRPF.- La carga de la prueba acerca del uso profesional de los vehículos cedidos en uso a los trabajadores corresponde a la empresa.

Sentencia de la Audiencia Nacional de 25 de enero de 2012

[\[+ ver sentencia completa\]](#)

La empresa ha cedido en uso unos vehículos a sus trabajadores y había entendido que no procedía imputarles retribuciones en especie, porque no estaban autorizados a utilizarlos fuera del horario de trabajo de la empresa.

Aunque la Sala concluye que, dando la razón a la Inspección, es la empresa la que debe acreditar el uso privado de los vehículos y que no es suficiente una prohibición genérica de utilización para fines privados, entiende que no es sancionable solo sobre la base de que “no es creíble” que la empresa considerara que dicha prohibición era suficiente para que los trabajadores la cumplieran.

IIVTNU.- Es abusiva la cláusula que determina que el pago corre a cargo del comprador

Sentencia del Tribunal Supremo de la Sala de lo Civil de 25 de noviembre de 2011

[\[+ ver sentencia completa\]](#)

El Tribunal concluye que es nula la cláusula incorporada a un contrato de compraventa de vivienda de la que se deriva para los compradores la obligación de pagar el Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, impuesto respecto al que el sujeto pasivo en este tipo de contratos es el transmitente.